

La siembra inconclusa: Gomensoro y el proyecto agrícola de Guadalupe

Resumen:

Tomás Javier de Gomensoro combinó su labor pastoral con una activa intervención social y económica en la Banda Oriental. En 1815 en la Villa de Guadalupe (hoy Canelones) presentó un proyecto de fomento agrícola que redistribuía latifundios locales, creaba chacras productivas e incluía a sectores populares en la asignación de las tierras. Su iniciativa, que contaba con la aprobación del Cabildo de Montevideo, buscaba fortalecer la cohesión social y el desarrollo rural de manera pragmática y complementaria al *Reglamento de los Hacendados*.

Sin embargo, José Artigas decidió postergar su implementación, argumentando que “emprenderlo todo en estos momentos será no abarcar nada”.¹ Esta decisión no reflejaba desinterés por la agricultura, dado que al mismo tiempo promovía proyectos análogos en Purificación y otras regiones. En este sentido, el proyecto de Agricultura de la Villa de Guadalupe, impulsado por Gomensoro, evidencia cómo una iniciativa local viable podía quedar supeditada a la visión centralizada del liderazgo artiguista.

Del sacerdocio a la revolución: la contribución Gomensoro a la emancipación

Tomás Javier de Gomensoro nació en Buenos Aires en 1776 y cursó sus estudios en el Colegio de San Carlos. Se ordenó como sacerdote en 1804 y, al año siguiente, asumió el curato de Santo Domingo Soriano, una de las más antiguas villas del territorio oriental. Desde ese cargo, se convirtió en un activo propagador de la causa revolucionaria, desarrollando una intensa labor tanto propagandística como logística en favor de la emancipación rioplatense. Su célebre anotación en el folio 85 del *Libro primero de Entierros*, constituye uno de los testimonios más tempranos² y explícitos de

¹ AA.AA. Tomo XXI. N° 305; p. 263.

² Aún José Artiga no había adherido a la revolución

la Revolución de Mayo en el territorio oriental. En dicha acta de defunción, fechada el 25 de mayo de 1810, Gomensoro escribió:

El día 25 de este mes de mayo expiró, en esta provincia del Río de la Plata, la tiránica jurisdicción de los virreyes, la dominación despótica de la Península española y el escandaloso influjo de todos los españoles; se sancionó en la capital de Buenos Aires, y por el voto unánime de todas las corporaciones reunidas en Cabildo Abierto, una Junta Superior independiente de la Península y de toda otra dominación extranjera, bajo el solo nombre del Señor Don Fernando VII. De este modo se sacudió el insoportable yugo de la más injusta y arbitraria dominación y se echaron los cimientos de una gloriosa independencia, que colocará a las brillantes provincias de la América del Sur en el rango de las naciones libres y les dará representación nacional, a la par de las más grandes acciones del globo.³

Este testimonio fue objeto de silencios y ocultamientos. El folio 85 permaneció encuadernado durante casi medio siglo, hasta que en 1869 el primer obispo de Montevideo, monseñor Jacinto Vera, al conocer el manuscrito, ordenó cubrir con tinta cada palabra. A pesar de ello, el texto de Gomensoro pudo ser recuperado, aunque cuando se lo cita en la bibliografía uruguaya se omite el párrafo más incisivo, que señala la adhesión de los revolucionarios a Fernando VII. De esta manera, se deja sin voz al sector independentista que aún adhería a la Corona Española, corriente a la que perteneció José Artigas, desde su incorporación a la revolución hasta mediados de 1812.

La anotación del sacerdote de Soriano quedaría como símbolo de una independencia que comenzaba a escribirse en los márgenes de los libros parroquiales.

Dicho registro, redactado en el mismo momento en que la noticia de la Revolución llegaba al litoral oriental, revela la temprana conciencia política de Gomensoro, quien percibió en los sucesos de Buenos Aires la muerte simbólica del antiguo régimen. Meses después, ante su inminente partida hacia la capital porteña, registra, el 12 de noviembre de 1811, el siguiente asiento en el *Libro primero de Matrimonios* de la iglesia parroquial de Santo Domingo de Soriano: “Me embarqué a causa de quedar aquella parroquia sujeta a Montevideo por el armisticio, y abandonada por sus moradores, temiendo las persecuciones y ultrajes de los europeos.”⁴

³ Javier Ricca (2015): Artigas 1814. Secretos de una Revolución. Ediciones del MENDRUGO. Montevideo, p. 66.

⁴ Javier Ricca (2015): Artigas 1814. Secretos de una Revolución. Ediciones del MENDRUGO. Montevideo, p. 67.

En 1815, durante el período artiguista, Gomensoro regresa a la Banda Oriental y es designado sacerdote de Canelones, donde promueve la construcción de la iglesia parroquial. Su intervención en Guadalupe no se limita a la prédica espiritual, sino que participa activamente en la organización económica y social de la comunidad. Su iniciativa -a medio camino entre la utopía ilustrada y la praxis federal- demuestra cómo las ideas de desarrollo, justicia y fe se integraban en la acción política.



Casa de Velazco (1813): Villa de Guadalupe⁵

Así, la figura de Tomás Javier de Gomensoro se proyecta más allá del fervor revolucionario de 1810, revelando en 1815 a un ideólogo lúcido y pragmático que, desde la Iglesia y con la vecindad, busca armonizar el ideal republicano con las circunstancias que transitaba el pueblo oriental. Tras la invasión luso-brasileña de 1820, vuelve a refugiarse en Buenos Aires y, en 1825, se incorpora a la causa de los Treinta y Tres Orientales.

Como diputado por Canelones en el Congreso de La Florida, participa en la aprobación de las leyes de Independencia y Unión a las Provincias Unidas del Río de la Plata, siendo posteriormente designado representante ante el Congreso argentino.⁶

Gomensoro se traslada después en Buenos Aires, donde integra el cabildo catedralicio, oponiéndose al gobierno de Lavalle, tras el fusilamiento de Dorrego.

⁵ Óleo sobre Fibra de Angel Saibene. Municipio Canelones.2012

⁶ En la Villa de San Fernando de la Florida a las siete de la noche, del día Veinte y dos de Agosto de mil ochocientos Veinte y cinco; reunidos los Señores Representantes... resultaron electos para tales Diputados los Señores Don Tomás Javier de Gomensoro con nueve votos y Don José Vidal y Medina con ocho votos. Juan E. Pivel Devoto; Alcira Ránieri de Pivel Devoto. Directores responsables (1975): La Epopeya Nacional de 1825. La recuperación de los fueros y la independencia Nacional. Volumen 5. Barreiro y Ramos. Montevideo, p. 118.

En 1841, muere en San Isidro, dejando tras de sí el eco de un registro borrado y recuperado que anticipa el nacimiento de la independencia rioplatense.

Proyecto de Fomento de la Agricultura para la Villa de Guadalupe

Antecedentes

La iniciativa de fomento agrícola en la Villa de Guadalupe, actualmente Canelones, constituye un ejemplo destacado de la participación activa del clero patriota y de la comunidad en el marco de la revolución artiguista en la Banda Oriental durante 1814 y 1815. Lejos de limitarse a la prédica espiritual, Tomás Javier de Gomensoro desempeñó un papel central en la articulación de medidas económicas y sociales orientadas a garantizar la justicia, la integración de los sectores populares y la estabilidad local.

Para comprender cabalmente esta iniciativa, frecuentemente silenciada o minimizada por la historiografía nacional, resulta pertinente examinar sus antecedentes.

En abril de 1814 el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata solicitó a sus ciudadanos que presentaran proyectos tendientes al desarrollo de la agricultura.

Al mes siguiente, Tomás Javier de Gomensoro, por ese entonces sacerdote de iglesia matriz de Rosario, provincia de Santa Fe, envió una nota al Director Supremo proponiendo un plan de fomento agrícola fruto de la “Sociedad de Amigos del País”⁷ fundada en la capilla rosarina en las costas del Paraná.

Simultáneamente Pedro Moreno remite al Director Posadas un plan más concreto como resultado de una reunión de vecinos celebrada en la casa de Gomensoro y constituida en "Junta de Hacendados"....⁸

⁷ También llamada Junta de Amigos del País. Se podría considerar la primera sociedad rural de la Argentina.

⁸ Oscar Mongsfeld (1982): Origen del trazado urbano del Rosario. Primer congreso de historia de los pueblos de la provincia de Santa Fe. Rosario, s/n.

Tras el informe auspicioso del Intendente Antonio González Balcarce, se aprobó un plan de reparto de tierras situadas en el ejido de la Villa de Rosario. En setiembre de 1814, Domingo French envió al Cabildo de Montevideo el decreto del gobierno de Buenos Aires que contenía el plan para el arreglo y fomento de la agricultura, a fin de que se pusiera en ejecución.⁹

A grandes rasgos, se dividirían los latifundios que impedían que se radicaran nuevas familias en los ejidos de los pueblos, creándose suertes de chacra de media legua cuadrada, destinadas exclusivamente a la agricultura. A este fin, se fijaba un plazo para retirar los ganados y, si la tierra no era labraba, se obligaría a venderla. Se establecían, además, una serie de incentivos fiscales que incluían, la exoneración “por diez años de pagar diezmos y primacías de los granos”, de las “legumbres que cosechase”, y de “los montes por el espacio de trece años, y si fuesen olivares por un plazo de 25 años”.¹⁰

El 30 de setiembre de 27 de setiembre de 1814, el Cabildo de Montevideo respondió que había recibido con beneplácito el

arreglo y fomento de la agricultura; En su virtud... no perderá medio alguno de los que estén a sus alcances para poner en ejecución un plan tan benéfico, cuyos felices resultados deberán sin duda producir los efectos que el Superior gobierno promete de tan importante medida.¹¹

Tomás Javier Gomensoro había ejercido su cargo en Rosario como vicario excusador, cumpliendo un suplencia desde marzo de 1814. En noviembre de ese mismo año ya ejercía sus funciones de sacerdote vicario en la Villa de Guadalupe, donde presentó a los vecinos el proyecto de agricultura que se había generado en su iniciativa. Enriquecido con los aportes de Pedro Bauzá, Sebastián Ribero y Antonino Domingo, el texto compuesto por 19 artículos fue elevado a las autoridades orientales.

⁹ AA.AA. Tomo XVI. N° 263, p. 40.

¹⁰ AA.AA. Tomo XVI. N° 264, p. 42.

¹¹ AA.AA. Tomo XVI. N° 272, p. 47.



Enfrentando desde su infancia, Artigas tuvo desde niño de sus objetivos el fomento del campo. Desde su juventud se dedicó a la agricultura y a la ganadería, y en su época de exilio en Uruguay, se dedicó a la agricultura y a la ganadería, y en su época de exilio en Uruguay, se dedicó a la agricultura y a la ganadería.

LA DECISION DE LOS PUEBLOS QUE SON LIBRES

BANCO DE COBRANZAS

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

ESTA GRAN ORGANIZACION BANCARIA CONTRA LA EXISTENCIA DE CADA UNO SIGLO RESERVA TECNICAS Y OBJETIVOS MODERNOS

El fomento de la agricultura en la época de Artigas

por Aurora Capilla de Castellanos

Forma y contenido

El fomento de la agricultura en la época de Artigas, es un tema que ha sido tratado en muchas ocasiones. En este artículo, se abordará la forma y el contenido de este fomento, así como su importancia en la historia de Uruguay.

El fomento de la agricultura en la época de Artigas, es un tema que ha sido tratado en muchas ocasiones. En este artículo, se abordará la forma y el contenido de este fomento, así como su importancia en la historia de Uruguay.

Octubre 30 de 2015



Política agraria

La política agraria en la época de Artigas, se caracterizó por su enfoque pragmático y su compromiso con el desarrollo del campo. Artigas entendía la agricultura como un instrumento de estabilidad social y económica.

Dirección y adjudicación de la tierra

La dirección y adjudicación de la tierra en la época de Artigas, se basó en principios de equidad y justicia. Se buscaba garantizar que la tierra estuviera disponible para todos los ciudadanos.

Semanario Marcha, 20 de junio 1964¹²

El proyecto destinaba a la agricultura todo terreno ubicado dentro de una legua en circunferencia de la Villa de Guadalupe, excluyendo seis cuadras inmediatas a la plaza, que debían quedar libres para el desarrollo de la población. Este plan sería implementado por una Junta de Agricultura, integrada por vecinos de la villa.

El planteamiento reflejaba también un enfoque pragmático: Gomentoso y sus colaboradores entendían la agricultura como un instrumento de estabilidad social. La iniciativa combinaba la redistribución equitativa de la tierra y la inclusión de los sectores más humildes.

A los pocos días, el Cabildo de Montevideo declaró al articulado propuesto “benéfico en todas sus partes” y lo aprobó “en la misma extensión.”¹³

El 25 de noviembre de 1815, la Junta Agrícola canaria enviaba al General el texto aprobado, afirmando que “el único objeto de sus individuos es emplear sus luces, y

¹² Aurora Capilla de Castellanos (1964): El fomento de la agricultura en la época de Artigas. Semanario Marcha, 20 de junio. Año XXV, N.º 1210. Montevideo, p. 7.

¹³ El proyecto es beneficio en todas sus partes y queda aprobado en la misma extensión... Nada resta, sino que doblando ustedes su celo se consagra a ponerlo en ejecución, para que el feliz resultado que deba esperarse patentice el acierto de ese plan, y formen el debido elogio del genio emprendedor que hizo sus combinaciones... AA.AA. Tomo XXVI. N.º 1421. p. 40.

sacrificar su reposo, por la felicidad de esta villa y su jurisdicción... a quien pedimos se sirva si lo halla útil aprobarlo, o modificarlo del modo que estime conveniente.”¹⁴

De manera curiosa, José Artigas optó por no alterar el “reposo” de los guadalupenses, comunicando el 2 de diciembre de 1815 que

la Provincia debe emprender con ahínco el procreo de las Haciendas. Este paso dará el adelantamiento de la población, y a esta la agricultura. Empezarlo todo en estos momentos, será no abarcar nada. Por lo mismo devuelvo a la junta de agricultura el proyecto, para que presentado en momentos más oportunos, produzca efectos más favorables.¹⁵

Artigas rechaza el proyecto de Agricultura

Tomás Javier de Gomensoro había considerado con especial prudencia que su proyecto de agricultura resultara complementario al *Reglamento de los Hacendados* firmado por Artigas, por eso su implementación se restringía exclusivamente a los intereses locales de Guadalupe, de modo que no se alteraba la estructura general de los latifundios regulados por el arreglo general de la campaña.¹⁶

En este marco, la negativa de Artigas a dar viabilidad a la propuesta de Guadalupe se limitaba a una vaga afirmación sobre la oportunidad de su implementación.

Una de las respuestas que se ha ensayado para justificar la decisión de Artigas, es que bajo la influencia de Azara, el General promovía la ganadería en contraposición de la agricultura como forma más efectiva de hacer progresar al país. Esta dicotomía, construida desde el relato histórico, es falsa.

Por su vivencia familiar, Artigas conocía los beneficios de la agricultura. Su abuelo, primer habitante militar de Montevideo, fue agraciado con una suerte de chacra sobre las costas del Miguelete, en marzo de 1727.¹⁷ Como era de uso y costumbre, en estos

¹⁴ AA.AA. Tomo XXI. N.º 304; p. 262.

¹⁵ AA.AA. Tomo XXI. N.º 305; p. 263.

¹⁶ Ver AA.AA. Tomo XXVI. N.º 1413; p. 31.

¹⁷ Las medidas eran de “200 a 400 varas” sobre el Miguelete “y todas han de tener una legua de largo”. Luis Azarola Gil (1976): *Los Orígenes de Montevideo 1607-1749*. Comisión d los 250 años de la fundación de Montevideo. Montevideo, p. 131.

tipos de reparto se exigía que, en un plazo de tres meses, se edificara una vivienda o galpón y se diera inicio a las tareas tendientes a preparar las tierras para plantíos. Una vez puesto en marcha este plan, recién se comenzó a pergeñar el reparto de suertes de estancia¹⁸, oportunidad en la que el abuelo del General fue agraciado nuevamente en 1728.



Litografía del dibujante Philippe Leudoux¹⁹

Si bien “se previó con sabiduría un equilibrio productivo entre ganadería y agricultura”²⁰, la prioridad que se le dio al reparto de chacras sobre el de estancias habla por sí solo de cómo en esa época se evaluaba la importancia de uno y de otro, aun

¹⁸ Las dimensiones... “tres mil varas de frente y una legua y media de fondo...por el arroyo Pando” Luis Azarola Gil (1976): *Los Orígenes de Montevideo 1607-1749*. Comisión d los 250 años de la fundación de Montevideo. Montevideo, p. 131.

¹⁹ Philippe Leudoux (1964): *Bicentenario del nacimiento de José Artigas*. Esso Sstándar Oil. Montevideo

²⁰ José Barrán, Benjamín Nahum (1963): *Bases económicas de la revolución artiguista*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. Página 121.

sabiendo que la ganadería era el destino notorio de la banda oriental. Siempre estuvo presente una asimetría complementaria entre agricultura y ganadería.

La fundación de otras poblaciones en el interior del país no varió esta política. Así, en torno a la Villa de Guadalupe (Canelones),²¹ o a la ex Colonia del Sacramento de los portugueses, prosperó, igual que en torno al Miguelete en Montevideo, una agricultura de hortalizas, árboles frutales y trigales, que abasteció los centros urbanos respectivos con sus producciones.²²

El Memorial de Juan José Sagasti dirigido al Rey en el año 1782 proponía de forma concreta, “rescindir las ventas de terrenos de demasiada extensión, reduciéndolas como máximo a tres leguas de frente y seis de fondo y excepcionalmente a cinco por cinco.”²³

Amén de otras consideraciones, daba “preferencia” a los “labradores”. Por su parte, en 1783, escribía al Rey que “sembrarían” y edificarían los terrenos de la Banda Oriental.

En setiembre de 1815, cuando Artigas redacta el “El Reglamento Provisorio de Aranceles Aduaneros para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná” estableció que las exportaciones derivadas de la producción pecuaria pagarían un impuesto que variaba, según el rubro, entre un 4 y un 8 %, en tanto quedaba libre de derechos aduaneros la exportación de harina de maíz y galletas.



*Reglam.^{to} Provisorio de la Prov.^a Oriental p.^{ta}
el fomento de su campaña, y seguridad de sus
Hacendados.*

Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental²⁴

²¹ La propuesta de los vecinos de 1815 era continuar con esa política de reparto de chacras ya para sus hijos o las nuevas familias que arribasen a la villa.

²² José Barrán, Benjamín Nahum (1963): Bases económicas de la revolución artiguista. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. Página 121.

²³ Lucía Salas; Julio Rodríguez; Nelson De la Torre (1968): Evolución económica de la Banda Oriental. Ediciones Pueblo Unido. Montevideo, p. 91.

²⁴ Título original con letra de Monterroso: Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados. Archivo General de la Nación, fondo archivo particulares. Caja 4, carpeta 4. Montevideo.

El sustento de esta discriminación se basaba en que este rubro generaba más empleo de mano de obra, en consecuencia, la tendencia generalizada era estimular la agricultura.

La dicotomía entre la explotación pecuaria y la agrícola había sido largamente debatida en España desde el siglo XVII y nadie dudaba que el agro estimulaba el asentamiento y el aumento de población. Este extremo era ampliamente difundido por “Las sociedades amigos del país”, que se conformaron en España y se repicaron con profundas variantes y bajo otras denominaciones en varios puntos de América.

La idea rectora siempre fue fomentar la agricultura a pequeña escala, principio bajo el cual, los guadalupeños limitaron las parcelas a una suerte de chacra. Tan solo para ilustrar, en el *Reglamento de los hacendados* firmado por Artigas, se le entregaba a los más infelices una suerte de estancia, es decir, que por cada persona que se beneficiaba por dicha norma se socorrían cientos en el proyecto de agricultura.

Todo era pavesa y destrucción

Es frecuente encontrar una selectiva documentación que supuestamente demuestra que, tras cinco años de enfrentamientos armados y bandolerismo, todo era “pavesa y destrucción” en la Banda Oriental. Sin embargo, de alguna forma, la agricultura continuó prosperando.

Esta aseveración puede documentarse, a partir de una resolución del Cabildo de Montevideo, que consta en el Acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 1815, que estableció que “el mejor servicio de Dios Nuestro Señor”²⁵ era beneficiar a la Provincia, a partir de ese momento, con el producto de los diezmos que antes correspondían al Cabildo Eclesiástico.

Esa medida contó con el beneplácito de Artigas. En consecuencia, el dinero que antes financiaba el “preservar y expandir la fe cristiana”, ahora, en manos del nuevo gobierno, era destinado, entre otras cosas, a financiar la logística de guerra. Se hacía especial énfasis en el trigo, pero abarcaba todos los productos de la “huerta”, y según consta en

²⁵ AA.AA. Tomo XXVI. N° 1605; p. 223.

actas, se procedía a esta acción para que los “granos fueran vendibles en las circunstancias más ventajosas a ella, o dado para la manutención de sus tropas”.²⁶

Tengamos presente, que era recurrente el pedido de Artigas de “sacos de harina”, así como de todo lo vinculado a la logística de su ejército, armamento, uniformes y pago de los sueldos, que se encontraban atrasados en marzo de 1815. A modo de ejemplo el diezmo colectado en San Carlos fue directamente para “atender los gastos de guerra”²⁷.

Resulta muy difícil de determinar cuál era la cifra que lo cientos de agricultores obtenían, por su producción agrícola, ya que estos comercializaban sus granos fuera del sistema oficial, ya sea para evadir impuestos, evitar confiscaciones, destinarla al consumo propio o exportarla de contrabando. No obstante ello, sí podemos documentar la entrega de algún producto que contaba trazabilidad oficial.

Veamos lo que ocurría respecto del trigo. Obsérvese que, como antecedente inmediato de la propuesta del Reglamento de Agricultura de Guadalupe, en los meses de abril y mayo de 1815, fueron entregados al “Almacén de Trigos” que pertenecía al Estado, granos que “procedían de los Cerrillos, Canelón arriba, Paso del Cuello, Santa Lucía, Brujas, Las Piedras, Canelón Grande, Toledo, Pando, Solis Grande, Solis Chico, Cagancha, Sauces y Chamizo.”²⁸

Esto surge de un solo informe que refiere a un único “Almacén”, el regentado por Juan Formoso. Algunos vecinos²⁹ entregaron más de dos toneladas³⁰.

Más allá de los problemas de manejo o adversidades climáticas, además de lo que se comercializaba por canales paralelos, podemos apreciar que se trataba de un volumen interesante el comerciado oficialmente.

Un año después, en julio de 1816, el Cabildo de Montevideo solicita al Cabildo de Guadalupe el número de fanegas de trigo recibido. Aunque, la respuesta no se encuentra en el *Archivo Artigas*, puedo darnos una idea de la producción entregada, la información brindada desde San José, que da cuenta de la existencia de siete toneladas de trigo. Podríamos suponer que no existían grandes variantes de una zona a otra, teniendo en cuenta los aspectos climáticos.

²⁶ AA.AA. Tomo XXVI. N° 1605; p. 224.

²⁷ AA.AA. Tomo XXVI. N° 1613; p. 227.

²⁸ AA.AA. Tomo XXVI. N° 1620; p. 233.

²⁹ La mayoría por no saber firmar hicieron una cruz en el registro.

³⁰ La máxima fue 2.400 entregadas en cinco carretas.

La evidencia documental refuta la visión de una Banda Oriental totalmente reducida a “pavesa y destrucción”. Si bien el contexto bélico afectó la producción y provocó desajustes en la economía rural, existen registros de continuidad agrícola, en particular del cultivo de trigo. La resolución del Cabildo de Montevideo, de marzo de 1815, que destinó los diezmos al sostenimiento provincial, y la nómina de entregas de grano en diversas zonas, indican una actividad productiva que, aunque disminuida, no desapareció. En este sentido, más que una ruina total, el periodo refleja una agricultura en resistencia y adaptación a las condiciones de guerra, desmintiendo la imagen de una economía rural completamente devastada en la que era imposible hacer agricultura.

Artigas propone un proyecto de agricultura

Según los historiadores Barrán y Nahum,

de lo que no puede quedar duda es del interés con que Artigas vería una posible colonización agraria en torno a Guadalupe. Artigas había manifestado repetidas veces un interés concreto por el problema agrícola.³¹

Sin embargo, como ya adelanté, Artigas vetó la expansión agrícola en los alrededores de la villa de Guadalupe, proponiendo al mismo tiempo fomentar la agricultura en varias villas de la Banda Oriental.

En junio de 1816, Artigas solicitó al Cabildo de Montevideo herramientas de labranza para Purificación, argumentando que “estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fértiles campañas”, pues la despoblación impedía que las tierras “desbordaran todo lo que en sí encierran ni todas las riquezas que son capaces de producir”. Movidio por el propósito de reanimar la actividad agrícola, el General afirmaba su decisión de “allanar todas las dificultades”, aun reconociendo su situación “aislada de recursos”. Pese a las penalidades, encontraba una “dulce satisfacción” en contribuir al bien común y pedía al Cabildo proveer arados, picos, palas y hachas, así como semillas “de todos los granos útiles y necesarios para su subsistencia”, para “que estos infelices empiecen a formar

³¹ José Barrán, Benjamín Nahum (1963): Bases económicas de la revolución artiguista. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, p. 138.

sus poblaciones y emprender sus tareas”³² en Purificación. Según Barrán y Nahum, este plateau de Artigas constituye “otro proyecto de colonización agrícola salido de su propia mano”.³³

Tiendo a pensar que resulta un tanto excesiva la valoración de estos autores con relación al pedido de Artigas al Cabildo, aunque es oportuno remarcar su compromiso con la agricultura, del cual pueden señalarse acciones concretas, como la resolución del conflicto de Las Víboras, donde expropió tierras de un hacendado, reasignó parcelas equitativamente y estableció condiciones para el poblamiento, garantizando la productividad y la justicia social.



Dibujo de Sergio Schmidt³⁴

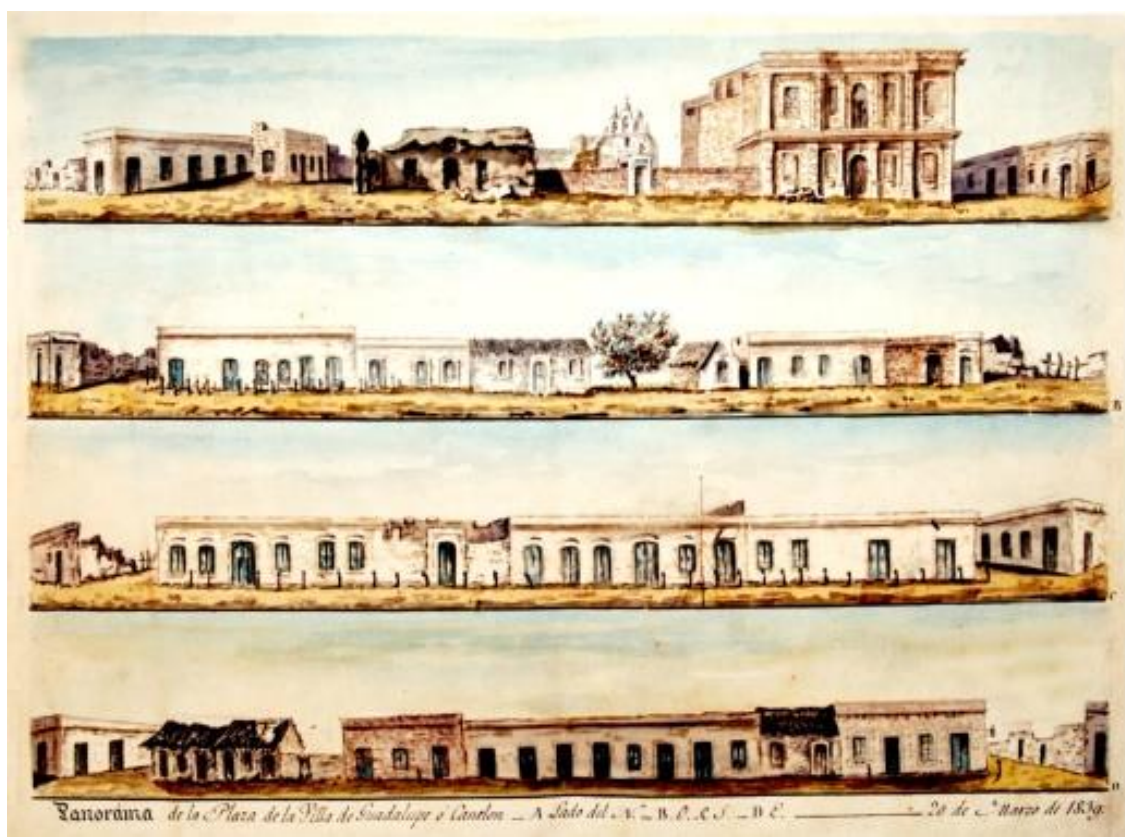
³² Eduardo Acevedo (1933): José Artigas, jefe de los Orientales y protector de los pueblos libres: su obra cívica. Barreiro y Ramos. Montevideo, p. 513.

³³ José Barrán, Benjamín Nahum (1963): Bases económicas de la revolución artiguista. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, p. 138.

³⁴ La tierra debe ser depositada en brazos útiles. Publicado por el Semanario Marcha en 1964.

El decreto del 12 de febrero de 1816 demuestra que el artiguismo promovía un modelo agrario coherente, explicitado y llevado adelante en Purificación, Carmelo y más adelante las Higueritas (actual Nueva Palmira), cuando expropiaron los campos de Camacho en 1817.

En este contexto, la negativa de Artigas a implementar de inmediato el proyecto de Guadalupe resulta difícil de explicar por motivos puramente técnicos o económicos. Algunos historiadores han especulado con tensiones personales entre el caudillo y Gomensoro. El antecedente de 1810, cuando Artigas fue enviado por parte de sus superiores a perseguir a los revolucionarios de ambas márgenes del río Uruguay y Gomensoro se vio obligado a abandonar su parroquia de Soriano, pudo haber dejado una huella de desconfianza mutua. Años más tarde, mientras Artigas rompía con Buenos Aires, Gomensoro mantenía contacto con dirigentes porteños desde su curato de Rosario. Esa divergencia política al parecer condicionó el relacionamiento.



Plaza de la Villa de Guadalupe. 1839. Besnes e Irigoyen

El vínculo no comenzó bien, ni terminó mejor. Mientras Artigas vetaba el plan de agricultura en Guadalupe, Gomensoro -apoyado por las autoridades eclesiásticas-

lograba redirigir los diezmos de su parroquia para financiar la construcción de un nuevo templo, decisión avalada por el Cabildo. Su argumento era contundente: “recibí con el nombre de Iglesia un rancho oscuro, triste, paredes de palo a pique, techo de paja hendido por mil partes.”³⁵ La resolución permitió destinar los diezmos a la iglesia hasta culminar las obras, otorgando “carácter especial y reservado”³⁶ a esos fondos. Es claro que, en los tiempos de urgencias económicas que atravesaban las fuerzas artiguistas, el destino de estos recursos no le habrá caído bien al General. Lo cierto es que Artigas no desdeñó la agricultura, desdeñó el proyecto de Tomas Javier Gomensoro.

Conclusión

La figura de Tomás Javier de Gomensoro permite reconsiderar el papel de ciertos actores eclesiásticos en los procesos de organización económica y social del ciclo artiguista. Su proyecto agrícola para la villa de Guadalupe fue una de las primeras formulaciones sistemáticas de reforma agraria con base comunitaria en la Banda Oriental, y puede verse como antecedente directo de las políticas rurales impulsadas desde Purificación. Lejos de circunscribirse a la esfera espiritual, integró gestión territorial, justicia distributiva y participación popular.

El proyecto, respaldado por el Cabildo de Montevideo, constituyó una expresión singular —aunque no aislada— de una sensibilidad comprometida con los primeros intentos de ordenamiento social y económico en la Banda Oriental. Proponía redistribuir los latifundios locales y crear chacras productivas bajo un enfoque pragmático, complementario del Reglamento de los Hacendados.

Sin embargo, José Artigas resolvió postergar su implementación, argumentando que “emprenderlo todo en estos momentos será no abarcar nada”.³⁷ La decisión resulta paradójica si se considera su simultáneo impulso de desarrollo agrícola en Purificación, Carmelo y las Higuieritas, y sus gestiones para dotar de herramientas de labranza a los pobladores.

³⁵ AA.AA. Tomo XXVI. N° 1624; p. 239.

³⁶ AA.AA. Tomo XXVI. N° 1624; p. 241.

³⁷ AA.AA. Tomo XXI. N° 305; p. 263.

La historiografía nacional, al consagrar una lectura centralizada del artiguismo, tendió a omitir o minimizar esta propuesta, reduciéndola a un episodio marginal o incluso silenciándola por completo. Tal omisión no parece casual: el veto de Artigas condicionó la transmisión documental del proyecto y relegó al sacerdote a una posición periférica dentro del relato fundacional. La discrepancia entre la valoración positiva del Cabildo y el rechazo del Jefe de los Orientales sigue siendo un enigma, no explicable por razones técnicas, económicas o normativas. La única variable plausible a considerar es la existencia de tensiones personales.

El proyecto de Guadalupe da cuenta del rol de los sacerdotes en el movimiento revolucionario. El olvido del proyecto agrícola de Gomensoro revela tanto los límites de la historiografía tradicional como la necesidad de recuperar una memoria más compleja y plural de los orígenes de la patria.